



Buenos Aires, 1 de Julio 2020


**Señor Presidente de la  
Comisión Nacional de Valores  
Presente**

Ref.: R.G. N° 368/01, Cap. XXIII, art. 21

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de informarle que no registramos avales, fianzas y garantías otorgadas al 30.06.2020, cuyo total acumulado otorgado a cada beneficiario alcanza o supera el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto al 31.05.2020 , último publicado.

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.



PEDRO MATIAS BALLESTER  
Gte. de Área Operaciones  
Apoderado  
Banco Hipotecario S.A